

AUDIENCIA PÚBLICA DE SEDA AYACUCHO S. A. – región Ayacucho (2025)

Datos generales de la audiencia pública virtual:	
Dirigido a	Población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de SEDA AYACUCHO S.A. , autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y público en general.
Fecha	Miércoles, 11 de junio de 2025
Hora	De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad	Virtual – Plataforma Zoom El aforo virtual de la aplicación es limitado.
Trasmisión	YouTube de la Sunass
Inscripciones	Hacer clic aquí https://bit.ly/43ILF6T

Nota: Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren, por tanto, al momento de inscripción deben contar con un correo electrónico).

Información sobre el proyecto de estudio tarifario:	
Resolución de Consejo Directivo N° 00042-2025-SUNASS-CD que aprobaría la modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión “Relación de trabajo de la EP”, que serían aplicables por SEDA AYACUCHO S. A. (15.5.2025)	Descargar
Aviso de convocatoria a audiencia pública virtual (3.6.2025)	Diario El Peruano. Descargar Diario local. Descargar
Reglas de participación en la audiencia pública virtual	Descargar
Brochure del Proyecto de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión “Relación de trabajo de la EP”, que serían aplicables por SEDA AYACUCHO S. A.	Descargar
Informe sobre las acciones de seguimiento y actividades de participación ciudadana previas	Descargar
Estudio tarifario final aprobado (texto completo)	Descargar
Publicación de estudio tarifario aprobado	Diario El Peruano. Descargar
Publicación metas de gestión	Diario local. Descargar

Nota: En caso no pudieran participar de la audiencia pública virtual y desean brindar sus aportes y/o comentarios sobre el proyecto de estudio tarifario, pueden escribirnos al correo: seda-ayacucho@sunass.gob.pe; hasta 5 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública virtual.